VISTO, lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo Nº 039/01 referido al Régimen de Pasantías de Estudiantes y Profesionales de otras Instituciones Nacionales e Internacionales en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y la Resolución del Consejo Directivo Nº 166/18 por la que se aprueba la realización de la pasantía de la Ing. Agrónoma Anahí MUSSO; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del informe final de pasantía realizada en el Departamento de Microbiología e Inmunología durante el período previsto cumple con lo establecido.

Que dicha presentación cuenta con la aprobación del Director y del Consejo Departamental respectivo.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaria de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EI CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Informe Final de la Pasantía realizada por la Ing. Agrónoma Anahí MUSSO (DNI: 33.477.620) en el tema: Aislamiento e identificación de hongos entomopatógenos. Compatibilidad fúngica con insecticidas naturales y/o sintéticos", bajo la dirección de la Dra. Andrea NESCI y Co-Dirección de la Dra. Paula BARRA, realizada entre el 25 y el 29 de Junio de 2018, en el Departamento de Microbiología e Inmunología.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº: 208

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.